

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9107 BARCELONA

Doña Azucena del Río Río, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 1047 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 28 de enero de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Actbil, 5000, Sociedad Limitada" y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: "Actbil, 5000, Sociedad Limitada", con domicilio en Dr. Casas, 39, 1º de Sant Pere de Torelló (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Carlos Álvarez Fernández (Auditor), con domicilio en Padilla, 287, bajos, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Azucena del Río Río.

ID: A100015377-1